

EMPLEO AMDEL

Expte.: 4283/2023

Dª. CONCEPCIÓN PÉREZ OJEDA, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

CERTIFICA

Que, revisadas las solicitudes presentadas por las personas aspirantes para participar en el proceso de selección para la contratación de dos Técnico/as en Orientación Profesional, a tiempo completo, en régimen laboral con contrato sujeto a una subvención (Programa de Orientación Profesional Andalucía Orienta Expte: CA/OCA/0018/2023). Según resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, de 20 de junio de 2023, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, se relacionan a continuación las personas admitidas y excluidas, disponiendo de un plazo de 3 días hábiles para reclamaciones o subsanar documentación, en el caso de ser necesario, según el artículo cinco de las bases reguladoras:

D.N.I.	ESTADO	MOTIVO
52510501-Y	ADMITIDO/A	
75958652-W	ADMITIDO/A	
31855075-Y	ADMITIDO/A	
75554375-L	ADMITIDO/A	
31850026-V	ADMITIDO/A	
75962885-A	ADMITIDO/A	
75865194-Q	ADMITIDO/A	
31869420-E	EXCLUIDO/A PROVISIONALMENTE	DEBE APORTAR EL TÍTULO UNIVERSITARIO O JUSTIFICANTE DE HABER ABONADO LAS TASAS
75949748-E	EXCLUIDO/A	NO CUMPLE REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LAS BASES REGULADORAS
31024900-Q	EXCLUIDO/A	NO CUMPLE REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LAS BASES REGULADORAS

En San Roque, firma la Sra. Secretaria Accidental del Ilustre Ayuntamiento de San Roque

Documento firmado electrónicamente al margen



